

El Notario que suscribe, certifica que el documento adjunto denominado 'REDUCCION PARCIAL ACTA ASAMBLEA ORDINARIA' es copia fiel e íntegra de la Escritura Pública otorgada en este Oficio con fecha 30-06-2025 bajo el Repertorio 5100.

Firmado electrónicamente por MYRIAM ELIZABETH AMIGO ARANCIBIA, Notario Público Titular de la 21ª Notaria de Santiago, a las 11:09 horas del día de hoy.

**Santiago, 3 de julio de 2025**

---

Documento emitido con Firma Electrónica Avanzada, conforme a la Ley N°19.799 y el Auto Acordado de la Excma. Corte Suprema de Justicia de fecha 10 de Octubre de 2006. **Verifique en [www.ajs.cl](http://www.ajs.cl) y/o [www.notariamyriamamigo.cl](http://www.notariamyriamamigo.cl) con el siguiente código:**  
**077-2025070309564338**

Myriam Amigo Arancibia

21ª NOTARIA

Santiago

REPERTORIO: N°5100/2025.-

OT.:99128.

LSF

REDUCCIÓN PARCIAL, ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONSORCIO DE UNIVERSIDADES DEL ESTADO DE CHILE

EN SANTIAGO DE CHILE, a treinta días del mes de junio del año dos mil veinticinco, ante mí, **MYRIAM AMIGO ARANCIBIA**, abogado, Notario Público Titular de la Vigésimo Primera Notaría de Santiago, con oficio en calle Huérfanos número quinientos setenta y ocho, comuna de Santiago, Región Metropolitana, Comparece:

**STEPHANIE VANESSA DONOSO RAMÍREZ**, chilena, abogada, soltera, cédula nacional de identidad quince millones setecientos sesenta y cuatro mil novecientos ochenta y tres guión tres, domiciliada en calle Moneda seiscientos setenta y tres, piso octavo, comuna de Santiago, Región Metropolitana, quien debidamente facultada según acta preinserta, viene en reducir parcialmente a escritura pública acta de sesión número once de dos mil veinticuatro, de Asamblea General Ordinaria del Consorcio de Universidades del Estado de Chile, desarrollada el veintisiete de noviembre de dos mil veinticuatro, cuyo tenor es el siguiente: **ACTA SESIÓN N.º once guión dos mil veinticuatro ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA CONSORCIO DE**

**UNIVERSIDADES DEL ESTADO DE CHILE** En Concepción, a veintisiete de noviembre de dos mil veinticuatro, en dependencias del Edificio Innovación de la Universidad del Bío-Bío, ubicado en Avda. Collao mil doscientos dos, Concepción, Región del Bío-Bío, se da inicio a la Asamblea General Ordinaria del Consorcio de Universidades del Estado de Chile, bajo la dirección del Presidente de la corporación, señor Osvaldo Corrales Jorquera, Rector de la Universidad de Valparaíso. Actúa como secretaria de actas doña Alejandra Contreras Altmann, Directora Ejecutiva de la



Corporación. **I. ASISTENCIA** Participan presencialmente en la sesión el señor Emilio Rodríguez Ponce, Rector de la Universidad de Tarapacá; el señor Marcos Cikutovic Salas, Rector de la Universidad de Antofagasta; el señor Forlín Aguilera Olivares, Rector de la Universidad de Atacama; la señora Luperfina Rojas Escobar, Rectora de la Universidad de La Serena; el señor Osvaldo Corrales Jorquera, Rector de la Universidad de Valparaíso; el señor Carlos González Morales, Rector de la Universidad de Playa Ancha de Ciencias de la Educación; la señora Rosa Devés Alessandri, Rectora de la Universidad de Chile; la señora Marisol Durán Santis, Rectora de la Universidad Tecnológica Metropolitana; el señor Guillermo Castro Palacios, Vicerrector Académico de la Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación; el señor Rodrigo Vidal Rojas, rector de la Universidad de Santiago de Chile; la señora Fernanda Kri Amar, Rectora de la Universidad de O'Higgins; el señor Carlos Torres Fuchslocher, Rector de la Universidad de Talca; y el señor Benito Umaña Hermosilla, Rector de la Universidad del Bío-Bío.. Participan en forma virtual Ezequiel Martínez Rojas, Vicerrector de Investigación e Innovación de la Universidad Arturo Prat; y el señor José Maripani Maripani, Rector de la Universidad de Magallanes. Además, están presentes en calidad de invitadas los profesionales de la Secretaría Técnica de la corporación, Elizabeth Espíndola, Coordinadora de Análisis Financiero, Catalina Muñoz, Asesora Jurídica, y Pablo Cereceda, Director de Comunicaciones del Consorcio. Siendo las nueve horas se inicia la sesión. **II. CONSTITUCIÓN DE LA ASAMBLEA.** El Presidente expresa que, de acuerdo con la lista de asistencia, han comparecido un total de dieciséis universidades socias, cumpliéndose de esta forma con el quórum de constitución de la asamblea correspondiente a dos tercios de los miembros de la corporación establecido en el artículo décimo primero de los estatutos. **III. OBJETO DE LA SESIÓN** El Presidente explica a la asamblea que la sesión tiene por objeto tratar las materias contenidas en la convocatoria, y que corresponden a las siguientes: cuatro Elecciones de cargos vacantes. **IV. DESARROLLO DE LA SESIÓN. cuatro Elecciones de cargos vacantes.** El Presidente indica que, según lo acordado en la sesión anterior, corresponde proceder a la elección de: Miembro del Directorio CUECH por la



Macrozona Norte, dada su vacancia, que desempeñará sus funciones en el periodo dos mil veinticuatro guión dos mil veintiséis. Representante CUECH ante el Comité Ejecutivo del CRUCH. Representante CUECH para la Comisión de Estudio del Proyecto FES, convocada por el CRUCH Representante ante el Consorcio para el acceso a la información científica electrónica -CINCEL. Acto seguido otorga la palabra a la Directora Ejecutiva, quien da a conocer el procedimiento de votación, haciendo presente que, de conformidad al artículo décimo sexto de los estatutos el directorio estará compuesto por cinco integrantes que durarán dos años en sus funciones. Precisa además que, según lo dispuesto en el artículo décimo quinto, los cargos tienen una distribución regional, correspondiendo, en este caso, reemplazar al representante de la macro zona norte, debido a la renuncia al Directorio del rector de la Universidad Arturo Prat, don Alberto Martínez. De manera previa a cada elección se solicita a los rectores y lectoras proponer candidatos y se consulta a las personas propuestas respecto de su disponibilidad a integrar el mencionado Directorio.

**ACUERDO:** Se propone y elige por unanimidad a la rectora Luperfina Rojas Escobar como Directora del CUECH por la Zona Norte, quien acepta el cargo, ratificándose con ello la elección del directorio compuesto por el señor Osvaldo Corrales Jorquera, Rector de la Universidad de Valparaíso, por la señora Rosa Devés Alessandri, Rectora de la Universidad de Chile, por el señor Rodrigo Vidal Rojas, Rector de la Universidad de Santiago de Chile, el señor José Maripani Maripani, Rector de la Universidad de Magallanes y por la directora recién electa. Acto seguido, tras la respectiva votación, se propone y elige por unanimidad a la Rectora Marisol Durán Santis como representante CUECH ante el Comité Ejecutivo del CRUCH, quien también acepta el cargo. Luego, tras una votación unánime, se propone y elige al rector Forlín Aguilera Olivares como representante CUECH ante CINCEL, quien acepta la designación. Finalmente, unánimemente, se propone y elige al rector Carlos Torres Fuchslocher como representante CUECH para la Comisión de Estudio FES convocada por el CRUCH. tres. **Reducción a Escritura Pública.** El Presidente informa que, para cumplir con las formalidades inherentes por el ingreso de la Rectora Rojas al Directorio, resulta conveniente otorgar poder a las abogadas del CUECH para

gestionar dichas formalidades ante cualquier institución donde esta actualización sea requerida. **ACUERDO:** Rectoras y rectoras acordaron, por unanimidad, facultar a las abogadas Alejandra Contreras Altmann, C.I. diez millones trescientos doce mil cuarenta y seis guión dos, y a **Catalina Muñoz Valdenegro**, C.I. catorce millones ciento noventa y siete mil quinientos ochenta guión tres; para que, actuando conjunta o separadamente, en forma indistinta (UNO) reduzcan a escritura pública, en todo o en parte, el acta de la presente Sesión de Asamblea General del Consorcio de Universidades del Estado de Chile; y (DOS) para que efectúen todos los trámites, actuaciones, citaciones y gestiones que fueren necesarios o convenientes para legalizar y dar cumplimiento a los acuerdos adoptados, ya sea ante organismos públicos o privados; pudiendo al efecto otorgar los instrumentos públicos o privados que resulten pertinentes para aclarar, rectificar o complementar esta acta. Este poder tendrá la calidad de gratuito e irrevocable. Se acordó, asimismo, que los acuerdos adoptados en la presente sesión producirán sus efectos desde el acta sea firmada por los miembros presentes en la misma, sin que sea necesaria su aprobación en una sesión posterior. Sin otros temas que tratar, se pone término a la sesión a las catorce horas. Firmados Emilio Rodríguez Ponce, Rector Universidad de Tarapacá. Marcos Cikutovic Salas Rector Universidad de Antofagasta, Forlín Aguilera Olivares Rector Universidad de Atacama Luperfina Rojas Escobar Rectora Universidad de La Serena, Osvaldo Corrales Jorquera, Rector Universidad de Valparaíso, Carlos González Morales Rector Universidad de Playa Ancha de Ciencias de la Educación, Rosa Devés Alessandri, Rectora Universidad de Chile, Rodrigo Vidal Rojas, Rector Universidad de Santiago de Chile, Marisol Durán Santis, Rectora Universidad Tecnológica Metropolitana, Guillermo Castro Palacios, Vicerrector Académico Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación, Fernanda Kri Amar Rectora Universidad de O'Higgins, Carlos Torres Fuchslocher, Rector Universidad de Talca, Benito Umaña Hermosilla, Rector Universidad del Bío Bío, José Maripani Maripani, Rector Universidad de Magallanes. Firman: Hay catorce firmas ilegibles. Conforme con su original del libro acta que tuve a la vista y que consta desde fojas cincuenta dos a cincuenta y siete vta que devolví al interesado. **En comprobante** y previa lectura firma la compareciente conjuntamente con

Myriam Amigo Arancibia

21ª NOTARIA

Santiago



con la Notario que autoriza. La presente escritura se encuentra debidamente anotada en el Libro de Repertorios del presente mes bajo el número señalado.- Se da copia.-

Doy fe.-

*[Handwritten signature]*



STEPHANIE VANESSA DONOSO RAMIREZ

C.I. N° 15764983-3

*[Handwritten signature]*

Boleta 118411

Repertorio 5100.

N° Interno 99128

Impuesto -

Derechos \$40.000.-

Estado 7.



INUTILIZADA